



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP)
EITI – PERÚ**

FECHA DE LA REUNIÓN: 23 de Febrero del 2017
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones - Viceministerio de Minas
HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE TÉRMINO: 5:45 pm
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• Sr. Ricardo Labó - Presidente de la Comisión• Sr. Fernando Castillo - Secretario Técnico• Sra. Pilar Camero• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Epifanio Baca• Sr. Jorge Luis Mercado• Sra. Ana Sabogal
AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda según convocatoria fue: <ol style="list-style-type: none">1. Materialidad a considerar en los TdR del VI Estudio de Conciliación Nacional (ECN) correspondiente a los años 2015 y 20162. Resultados de la Validación (Decisión del Board)3. Donación EITI 2017 - Banco Mundial4. Proyecto para la mejora de la implementación de EITI Perú (Alemania y Suiza)5. Aprobación del Informe de Actividades Anual de EITI Perú 20166. Otros que la CMP considere necesarios
DISCUSIÓN Y DEBATE: 1. Situación de la materialidad del VI Estudio de Conciliación Nacional (ECN) Se informó acerca de la participación de las empresas en relación a la materialidad (2015) requerida para el VI ECN. Al respecto, se mencionó que se remitieron 62 cartas de invitación a empresas mineros energéticos. La materialidad que se consideró para el V Estudio de Conciliación Nacional en lo referido a empresas del sector minero e hidrocarburos fue de 85%. A la fecha, la materialidad es de 82.21% que comprende a las empresas mineras que formaron parte del V Estudio y tres nuevas empresas que confirmaron su participación. Se señaló la importancia de contar con la participación de la Empresa Chinalco en el VI ECN puesto que su producción del año 2015 fue de 5.46%. En el caso de hidrocarburos (petróleo y gas natural) la materialidad que se consideró para el V Estudio de Conciliación Nacional fue de 90%. A la fecha, la materialidad es de 92.19% con la participación de las empresas del V ECN. Considerando que cursa el año 2017, por consenso la CMP consideró que el VI ECN comprenda los años 2015 y 2016, para lo cual también se tendría que elaborar el análisis de la materialidad correspondiente al año 2016. Asimismo, se señaló que los Términos de Referencia (TdR) deben incorporar las recomendaciones del Board emitidas en el proceso de validación.

Enfatizó que previamente a la convocatoria del concurso para la selección del consultor se debe asegurar la participación de las empresas que cubran la materialidad. Asimismo, se debatió sobre la elaboración del informe contextual, el cual será elaborado por el consultor que realice el Estudio de Conciliación Nacional.

Finalmente, los representantes de Sociedad Civil plantearon la necesidad de seguir mejorando el contenido y calidad del Informe Contextual para el VI ECN y de ese modo atender las observaciones y sugerencias del informe de validación.

Resultados de la Validación 2016

La Secretaría Internacional remitió a la Secretaría Técnica el documento del Board de fecha 11 de enero de 2017, en el cual se pronuncia sobre el proceso de validación iniciado en el 2016 y formula recomendaciones, las mismas que deben ser implementadas antes del inicio de la segunda validación que será el 11 de enero del 2018. La Secretaría Técnica remitió vía correo electrónico este documento a los miembros de la Comisión Nacional.

2. Donación del Banco Mundial

Se informó acerca de la nueva donación del Banco Mundial que asciende a la cantidad de Quinientos Mil dólares americanos y que está orientado al financiamiento del proyecto "Implementación de procesos sub-nacionales EITI Perú" que se ejecutará durante los años 2017-2018 en Piura, Moquegua, Loreto, Arequipa y por definir la región de La Libertad. Sobre esta última región se informó sobre el interés de autoridades regionales para impulsar éste.

3. Propuestas de la Cooperación Suiza y Alemana

La Secretaría Técnica remitió -vía comunicación electrónica- información respecto de las propuestas de cooperación de GIZ-Alemania y de la Cooperación Suiza - SECO, ésta última orientada a financiar una estrategia de comunicación para la Iniciativa EITI Perú.

Respecto de la propuesta de la Cooperación Alemana - GIZ, se explicó que ésta comprendía llevar a cabo las siguientes actividades: a) Un Estudio de Buenas Prácticas en procesos sub-nacionales EITI, b) Un Estudio de la Demanda de Información relacionada a lo reportado en el ECN y c) Un Instrumento de gestión para la medición de resultados.

Sobre el particular, la CMP sugirió que era preferible elaborar una línea de base y a partir de ahí, poder medir el avance, fortalezas y debilidades del proceso, principalmente en el tema de la difusión y uso de la información reportada, entre otros.

4. Informe Anual EITI Perú 2016


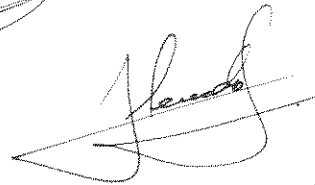
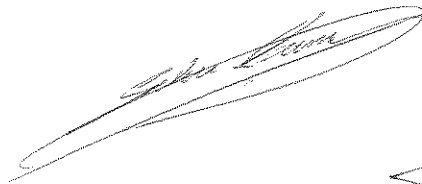
Se explicó que el Informe Anual propuesto se ajusta al formato remitido por la Secretaría Internacional. Este documento será materia de análisis por parte de la CMP y los aportes recibidos se registraran en el acápite "parte 7. Debate y su aprobación" del citado Informe.

ACUERDOS:

1. El VI Estudio cubrirá los periodos 2015 y 2016. Asimismo, la empresa consultora a la cual se le adjudique como ganadora, elaborará también el informe contextual.
2. Actualizar los TdRs del VI Estudio de Conciliación Nacional (ECN) considerando las recomendaciones del Board. Esta nueva versión será enviada a la CMP para su discusión y aprobación.
3. El MINEM y la SNMPE se comunicarán con la empresa Chinalco a fin de reiterarle la importancia de su participación en el VI ECN.
4. En la próxima reunión de la Comisión se revisará el documento que la Secretaría Técnica preparará sobre las recomendaciones del Board respecto de la validación para identificar las acciones a seguir.
5. Se reformulará la propuesta de la Cooperación Alemana y ésta se enviará a la Comisión para sus comentarios.
6. En la próxima reunión de la Comisión, se discutirá y aprobará el Informe Anual.



E. Spaca



F. Coallubi

